



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NOTIFICACIÓN de 7 de junio de 2012, del Servicio de Relaciones Laborales y Asuntos Sociales, a D. Jesús Fernando Jaso Gracia, de la resolución recaída en el expediente número EH-5395/2011, instruida en aplicación de lo establecido en el Decreto 184/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de prestaciones de acción social a favor de los empleados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución del Jefe de Servicio de Relaciones Laborales y Asuntos Sociales, de fecha 13 de abril de 2012, en aplicación de lo establecido en el artículo 8 del Decreto 184/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en el Servicio de Relaciones Laborales y Asuntos Sociales, Sección de Acción Social, paseo M.^a Agustín n.º 36, planta 2.^a, puerta 22 de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 7 de junio de 2012.— El Jefe de Servicio de Relaciones Laborales y Asuntos Sociales, José M.^a Recio Sáez de Guinoa.